



DIBUJO TÉCNICO: CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y PROMOCIÓN GENERALES

A. CRITERIOS DE EVALUACIÓN GENERALES DE BACHILLERATO

CRITERIOS DE LA EVALUACIÓN CONTINUA a lo largo del curso. Esta valoración del nivel de competencia del alumno contará con los siguientes aspectos (se realizarán pruebas para evaluar inicialmente a los alumnos en los cursos y en las materias que sea procedente):

Jefatura del Estado «BOE» núm. 82, de 6 de abril de 2022. Referencia: BOE-A-2022-5521

Real Decreto 243/2022, de 5 de abril, por el que se establecen la ordenación y las enseñanzas mínimas del Bachillerato.

Artículo 20. Evaluación.

1. La evaluación del aprendizaje del alumnado será continua y diferenciada según las distintas materias.
2. El profesorado de cada materia decidirá, al término del curso, si el alumno o alumna ha logrado los objetivos y ha alcanzado el adecuado grado de adquisición de las competencias correspondientes.
3. El alumnado podrá realizar una prueba extraordinaria de las materias no superadas, en las fechas que determinen las administraciones educativas.
4. El profesorado evaluará tanto los aprendizajes del alumnado como los procesos de enseñanza y su propia práctica docente.
5. En aquellas comunidades autónomas que posean más de una lengua oficial de acuerdo con sus Estatutos, el alumnado podrá estar exento de realizar la evaluación de la materia Lengua Cooficial y Literatura según la normativa autonómica correspondiente.
6. Se promoverá el uso generalizado de instrumentos de evaluación variados, diversos, flexibles y adaptados a las distintas situaciones de aprendizaje que permitan la valoración objetiva de todo el alumnado, y que garanticen, asimismo, que las condiciones de realización de los procesos asociados a la evaluación se adaptan a las necesidades del alumnado con necesidad específica de apoyo educativo.

B. DIBUJO TÉCNICO: CRITERIOS DE CORRECCIÓNEN BACHILLERATO

El curso consta de 3 evaluaciones marcadas en la temporalización dentro del año académico correspondiente. Para aprobar cada evaluación, el alumno debe alcanzar la nota mínima de 5 puntos obtenidos a través de los distintos baremos de puntuación que se detallarán a continuación. En el caso de obtener en alguno de los exámenes una calificación **inferior a 3**, no se realizará media con el resto de los controles y el alumno deberá presentarse obligatoriamente a la recuperación de esa evaluación.

La evaluación de cada trimestre se efectúa tomando como referencia **ESTOS CRITERIOS**:

1. **40% exámenes parciales:** Se realizarán exámenes prácticos al finalizar cada bloque teórico.
2. **50% examen final de evaluación:** al finalizar cada evaluación se realizará un examen que englobará todos los contenidos del trimestre. Asimismo, los contenidos son acumulativos en las siguientes evaluaciones, con el objetivo de que el alumno relacione constantemente todos los sistemas de representación y le resulte más fácil preparar la materia para la PAU.
3. **10% la aptitud ante la asignatura:**El profesor hará un seguimiento diario del rendimiento del alumno. Se evaluará la presentación del cuaderno (organización y limpieza), cantidad de ejercicios realizados; las distintas competencias de la asignatura: adquisición de conocimientos, comprensión y expresión oral y escrita; el aporte del material de la asignatura, el comportamiento en el aula, etc. La participación se valorará tanto con la interacción diaria del alumno en el aula como con visitas extraescolares que el alumno deberá realizar a exposiciones/museos que el profesor considere interesantes para su formación y cuya asistencia se justificará mediante la presentación de la entrada y una fotografía y/o análisis escrito de la actividad.

Los alumnos que suspendan la evaluación deberán realizar un examen de recuperación al comienzo del siguiente trimestre. Al tratarse de una recuperación y no tenerse en cuenta, en este caso, el resto de notas de la evaluación, la calificación de la recuperación será la nota del examen ponderada en 0,9.

Los alumnos que no recuperen la evaluación tendrán la oportunidad de realizar el examen global en junio.

La calificación final del curso será la obtenida por la media de las tres evaluaciones del curso. No obstante, en cada evaluación, los alumnos podrán presentarse a un examen de subir nota.

C. CRITERIOS DE PROMOCIÓN BACHILLERATO

Jefatura del Estado «BOE» núm. 82, de 6 de abril de 2022. Referencia: BOE-A-2022-5521

Real Decreto 243/2022, de 5 de abril, por el que se establecen la ordenación y las enseñanzas mínimas del Bachillerato.

Artículo 21. Promoción.

1. Los alumnos y alumnas promocionarán de primero a segundo de Bachillerato cuando hayan superado las materias cursadas o tengan evaluación negativa en dos materias como máximo. En todo caso, deberán matricularse en segundo curso de las materias no superadas de primero, que tendrán la consideración de materias pendientes. Los centros educativos deberán organizar las consiguientes actividades de recuperación y la evaluación de las materias pendientes en el marco organizativo que establezcan las administraciones educativas.
2. La superación de las materias de segundo curso que figuran en el anexo V estará condicionada a la superación de las correspondientes materias de primer curso indicadas en dicho anexo por implicar continuidad.
3. No obstante, dentro de una misma modalidad, el alumnado podrá matricularse de la materia de segundo curso sin haber cursado la correspondiente materia de primer curso, siempre que el profesorado que la imparta considere que reúne las condiciones necesarias para poder seguir con aprovechamiento la materia de segundo. En caso contrario, deberá cursar también la materia de primer curso, que tendrá la consideración de materia pendiente, si bien no será computable a efectos de modificar las condiciones en las que ha promocionado a segundo.
4. Los alumnos y alumnas que al término del segundo curso tuvieran evaluación negativa en algunas materias podrán matricularse de ellas sin necesidad de cursar de nuevo las materias superadas, o podrán optar, asimismo, por repetir el curso completo.
5. Las administraciones educativas establecerán las condiciones en las que un alumno o alumna que haya cursado el primer curso de Bachillerato en una determinada modalidad o vía pueda pasar al segundo en una modalidad o vía distinta.
6. Para obtener el título de Bachiller será necesaria la evaluación positiva en todas las materias de los dos cursos de Bachillerato. Excepcionalmente, el equipo docente podrá decidir la obtención del título de Bachiller por un alumno o alumna que haya superado todas las materias salvo una, siempre que se cumplan además todas las condiciones siguientes:

D. CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y PROMOCIÓN DEL ÁREA DE DIBUJO TÉCNICO DEL PRIMER CURSO DE BACHILLERATO

PROFESORA: REBECA MARTÍN RODRÍGUEZ

1. Criterios de evaluación del primer curso de BACHILLERATO

Al finalizar el curso, el alumno de DIBUJO TÉCNICO tendrá que:

A. Competencia específica 1.

1.1 Analizar, a lo largo de la historia, la relación entre las matemáticas y el dibujo geométrico valorando su importancia en diferentes campos como la arquitectura o la ingeniería, desde la perspectiva de género y la diversidad cultural, empleando adecuadamente el vocabulario específico técnico y artístico.

B. Competencia específica 2.

2.1 Solucionar gráficamente cálculos matemáticos y transformaciones básicas aplicando conceptos y propiedades de la geometría plana.

2.2 Trazar gráficamente construcciones poligonales basándose en sus propiedades y mostrando interés por la precisión, claridad y limpieza.

2.3 Resolver gráficamente tangencias y trazar curvas aplicando sus propiedades con rigor en su ejecución.

C. Competencia específica 3.

3.1 Representar en sistema diédrico elementos básicos en el espacio determinando su relación de pertenencia, posición y distancia.

3.2 Definir elementos y figuras planas en sistemas axonométricos valorando su importancia como métodos de representación espacial.

3.3 Representar e interpretar elementos básicos en el sistema de planos acotados haciendo uso de sus fundamentos.

3.4 Dibujar elementos en el espacio empleando la perspectiva cónica.

3.5 Valorar el rigor gráfico del proceso; la claridad, la precisión y el proceso de resolución y construcción gráfica.

D. Competencia específica 4.

4.1 Documentar gráficamente objetos sencillos mediante sus vistas acotadas aplicando la normativa UNE e ISO en la utilización de sintaxis, escalas y formatos, valorando la importancia de usar un lenguaje técnico común.

4.2 Utilizar el croquis y el boceto como elementos de reflexión en la aproximación e indagación de alternativas y soluciones a los procesos de trabajo.

E. Competencia específica 5.

5.1 Crear figuras planas y tridimensionales mediante programas de dibujo vectorial, usando las herramientas que aportan y las técnicas asociadas.

5.2 Recrear virtualmente piezas en tres dimensiones aplicando operaciones algebraicas entre primitivas para la presentación de proyectos en grupo.

2. Procedimientos e instrumentos de evaluación

Los criterios de calificación harán referencia directa a la programación diseñada para el curso y estarán en relación directa con los criterios de evaluación descritos. En ellos se recogerán la valoración, tanto cuantitativa como cualitativa del proceso de aprendizaje de los alumnos. En cuanto a procedimientos, instrumentos de evaluación y los aspectos evaluables, que se van a utilizar, tienen la finalidad de incrementar la propia competencia, el incremento de la autonomía, de la responsabilidad y el desarrollo integral del alumnado.

Se realizarán las siguientes pruebas a lo largo del curso escolar.

Pruebas prácticas: para cada tema se realizarán ejercicios de aplicación directa de los contenidos explicados que serán entregados junto al cuaderno al final de cada evaluación.

Pruebas objetivas: se realizarán exámenes parciales y exámenes finales de cada evaluación siguiendo el formato PAU.

3. Criterios de calificación

Para cada evaluación, la nota mediada la asignatura será la media ponderada de los exámenes parciales, exámenes finales de evaluación y actitud/actividades extraescolares.

Las notas finales serán establecidas mediante el baremo tradicional sobre diez puntos, siendo insuficiente (0-4), bien (5-6), notable (7-8) y sobresaliente (9-10).

4. Procedimiento de recuperación de evaluaciones pendientes

El profesor indicará al alumno los contenidos y ejercicios a repasar para recuperar la evaluación pendiente. También le facilitará ejercicios extra o vídeos de apoyo a través de classroom.

La recuperación consistirá en un examen con el mismo formato que los exámenes de evaluación (modelo PAU), realizado al comienzo de la siguiente evaluación. El alumno solo dispondrá de una opción de recuperación durante el desarrollo de la evaluación continua en el curso, de ser necesaria la recuperación de una evaluación fuera de este proceso de pendientes, sería necesario el uso de la convocatoria de junio.

5. Procedimientos de recuperación para alumnos con la asignatura pendiente

En primero de bachillerato no se aplica puesto que esta asignatura se imparte por primera vez. Para los alumnos que promocionen a segundo de bachillerato sin haber superado Dibujo Técnico I tendrán la oportunidad de recuperar la asignatura evaluación por evaluación (detallado en los criterios de recuperación de segundo curso de bachillerato).

6. Procedimientos de recuperación para alumnos sin evaluación continua

Si un alumno, por motivos tipificados por la normativa aplicable, perdiera su derecho a ser evaluado mediante la evaluación continua, deberá ser citado el día del examen del mes de junio para realizar un examen global de todos los contenidos de la asignatura.

7. Procedimiento para publicar los criterios de evaluación

Los criterios de evaluación serán comentados por el profesor durante la primera reunión con las familias que se celebrará en los primeros días de octubre. También será oportuno adjuntar un documento informático en el espacio de ALEXIA y en la página web del centro (en él se comentarán los criterios propuestos por el docente). Las familias pueden acceder en todo momento a esta información, así como a cualquier otro dato que el profesor considere necesario hacer público para el conocimiento de las familias.



E. CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y PROMOCIÓN DEL ÁREA DE DIBUJO TÉCNICO DEL SEGUNDO CURSO DE BACHILLERATO

PROFESORA: REBECA MARTÍN RODRÍGUEZ

1. Criterios de evaluación del segundo curso de BACHILLERATO

Al finalizar el curso, el alumno de DIBUJO TÉCNICO tendrá que:

A. Competencia específica 1.

1.1 Analizar la evolución de las estructuras geométricas y elementos técnicos en la arquitectura e ingeniería contemporáneas, valorando la influencia del progreso tecnológico y de las técnicas digitales de representación y modelado en los campos de la arquitectura y la ingeniería.

B. Competencia específica 2.

2.1 Construir figuras planas aplicando transformaciones geométricas y valorando su utilidad en los sistemas de representación.

2.2 Resolver tangencias aplicando los conceptos de potencia con una actitud de rigor en la ejecución.

2.3 Trazar curvas cónicas y sus rectas tangentes aplicando propiedades y métodos de construcción, mostrando interés por la precisión.

C. Competencia específica 3.

3.1 Resolver problemas geométricos mediante abatimientos, giros y cambios de plano, reflexionando sobre los métodos utilizados y los resultados obtenidos.

3.2 Representar cuerpos geométricos y de revolución aplicando los fundamentos del sistema diédrico.

3.3 Recrear la realidad tridimensional mediante la representación de sólidos en perspectivas axonométricas y cónica, aplicando los conocimientos específicos de dichos sistemas de representación.

3.4 Desarrollar proyectos gráficos sencillos mediante el sistema de planos acotados.

3.5 Valorar el rigor gráfico del proceso; la claridad, la precisión y el proceso de resolución y construcción gráfica.

D. Competencia específica 4.

4.1 Elaborar la documentación gráfica apropiada a proyectos de diferentes campos, formalizando y definiendo diseños técnicos empleando croquis y planos conforme a la normativa UNE e ISO.

E. Competencia específica 5.

5.1 Integrar el soporte digital en la representación de objetos y construcciones mediante aplicaciones CAD valorando las posibilidades que estas herramientas aportan al dibujo y al trabajo colaborativo.

2. Procedimientos e instrumentos de evaluación

Los criterios de calificación harán referencia directa a la programación diseñada para el curso y estarán en relación directa con los criterios de evaluación descritos. En ellos se recogerán la valoración, tanto cuantitativa como cualitativa del proceso de aprendizaje de los alumnos. En cuanto a procedimientos, instrumentos de evaluación y los aspectos evaluables, que se van a utilizar, tienen la finalidad de incrementar la propia competencia, el incremento de la autonomía, de la responsabilidad y el desarrollo integral del alumnado.

Se realizarán las siguientes pruebas a lo largo del curso escolar.

Pruebas prácticas: para cada tema se realizarán ejercicios de aplicación directa de los contenidos explicados que serán entregados junto al cuaderno al final de cada evaluación.

Pruebas objetivas: se realizarán exámenes parciales y exámenes finales de cada evaluación siguiendo el formato PAU.

3. Criterios de calificación

Para cada evaluación, la nota media de la asignatura será la media ponderada de los exámenes parciales, exámenes finales de evaluación y actitud/actividades extraescolares.

Las notas finales serán establecidas mediante el baremo tradicional sobre diez puntos, siendo insuficiente (0-4), bien (5-6), notable (7-8) y sobresaliente (9-10).

4. Procedimiento de recuperación de evaluaciones pendientes

El profesor indicará al alumno los contenidos y ejercicios a repasar para recuperar la evaluación pendiente. También le facilitará ejercicios extra o vídeos de apoyo a través de classroom.

La recuperación consistirá en un examen con el mismo formato que los exámenes de evaluación (modelo PAU), realizado al comienzo de la siguiente evaluación. El alumno solo dispondrá de una opción de recuperación durante el desarrollo de la evaluación continua en el curso, de ser necesaria la recuperación de una evaluación fuera de este proceso de pendientes, sería necesario el uso de la convocatoria de junio.

5. Procedimientos de recuperación para alumnos con la asignatura pendiente

En los casos en los que los alumnos tengan que recuperar Dibujo Técnico I durante el segundo curso de bachillerato, el profesor programará y enviará a los alumnos afectados una serie de tareas trimestrales a través de classroom, indicando la fecha de entrega de cada una de ellas y adjuntando, cuando sea necesario, vídeos o textos explicativos de los contenidos necesarios para desarrollar cada ejercicio a modo de recordatorio. Asimismo, se programará para cada trimestre un examen para valorar la adquisición de los contenidos trabajados durante esos meses. En el caso de que el alumno no aprobara dichos exámenes, sería necesario el uso de la convocatoria de junio.

6. Procedimientos de recuperación para alumnos sin evaluación continua

Si un alumno, por motivos tipificados por la normativa aplicable, perdiera su derecho a ser evaluado mediante la evaluación continua, deberá ser citado el día del examen del mes de junio para realizar un examen global de todos los contenidos de la asignatura.

7. Procedimiento para publicar los criterios de evaluación

Los criterios de evaluación serán comentados por el profesor durante la primera reunión con las familias que se celebrará en los primeros días de octubre. También será oportuno adjuntar un documento informático en el espacio de *ALEXIA* y en la página web del centro (en él se comentarán los criterios propuestos por el docente). Las familias pueden acceder en todo momento a esta información, así como a cualquier otro dato que el profesor considere necesario hacer público para el conocimiento de las familias.

